



E.S.E Carmen Emilia Ospina
NIT. 813.005.265-7
www.esecarmenemiliaospina.gov.co

RESOLUCIÓN No. 611
(04 DIC 2020)

POR LA CUAL SE CONCEDEN UNAS VACACIONES

El Gerente de la Empresa Social de Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que la señora **MARIA ISABEL ORTIZ PEÑA** identificada con la Cédula de Ciudadanía Número 36.170.929 se encuentra vinculada a la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" y ha trabajado en Forma ininterrumpida en las funciones de su cargo como **AUXILIAR ÁREA DE LA SALUD CÓDIGO 412 GRADO 05**.

Que en la actualidad devenga como sueldo la suma de **DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$2.255.278) MCTE**.

Que a la funcionaria se le adeudan sus vacaciones por el periodo laborado entre el 02 de Mayo de 2019 y el 01 de Mayo de 2020.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago de quince (15) días hábiles de vacaciones a la funcionaria de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", la señora **MARIA ISABEL ORTIZ PEÑA** identificada con la Cédula de Ciudadanía Número 36.170.929, por el periodo indicado, las cuales disfrutará a partir del 21 de Diciembre de 2020 hasta el 13 de Enero de 2021, el cual se pagarán en la nómina de Diciembre del presente año.

PARAGRAFO: El gasto correspondiente a Vacaciones, Prima de Vacaciones, Bonificación Especial de Recreación B.E.R, Incremento de Vacaciones se cancelaran con cargo a los rubros cargo 1020116, 1020108, 1020110, 1020112, del presupuesto aprobado por la Junta Directiva de la E.S.E. "Carmen Emilia Ospina" para la vigencia del 01 de Enero a 31 de Diciembre de 2020.

«Servimos con Excelencia Humana»



ARTICULO	DENOMINACION	VALOR
1020116	VACACIONES	\$ 1.804.222
1020108	PRIMA DE VACACIONES	\$ 1.257.239
1020110	BONIFICACIÓN ESPECIAL B.E.R	\$ 150.352
1020112	INCREMENTO DE VACACIONES	\$ 207.360
	TOTAL	\$ 3.419.173

ARTICULO SEGUNDO: Páguese en consecuencia por concepto de vacaciones la suma de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS (\$ 3.419.173) MCTE.**

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

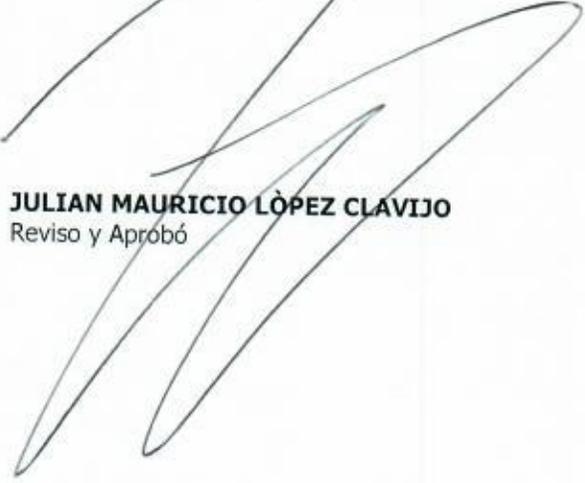
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva **04 DIC 2020**


JOSE ANTONIO MUÑOZ PAZ
Gerente


CLAUDIA MARCELA CAMACHO VARON
Subgerente


ROCIO CORREA LOSADA
Profesional Especializado Talento Humano


JULIAN MAURICIO LÓPEZ CLAVIJO
Reviso y Aprobó


MARIA LOUISA YANEZ SILES
PROYECTO

“Servimos con Excelencia Humana”

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA
MUNICIPIO DE NEIVA
E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA
NIT 813.005.265 - 7
AREA DE TALENTO HUMANO**

**LIQUIDACION DE VACACIONES, INCREMENTO DE VACACIONES, PRIMA DE VACACIONES
Y BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION**

36.170.929 C.C. **MARIA ISABEL ORTIZ PEÑA**
NOMBRE
FECHA DE INGRESO A LA INSTITUCION 2/05/1981
DIA MES AÑO

VACACIONES CORRESPONDIENTES AL PERIODO LABORADO ENTRE EL 2/05/2019 Y EL 01/05/2020
DIA MES AÑO DIA MES AÑO
FECHA DE LIQUIDACION 2/05/2019 HASTA EL 01/05/2020 TOTAL 24
DIA MES AÑO DIA MES AÑO DIAS CALENDARIO
PERIODO DESDE EL 21/12/2020 HASTA 13/01/2021
SE REINTEGRA A SUS LABORES EL 14/01/2021

LIQUIDACION VACACIONES
SUELDO \$ 2.255.278 X 24 DIAS COMUNES \$ 1.804.222
30

INCREMENTOS VACACIONALES : (FACTORES PAGADOS A LA FECHA)
GASTOS DE REPRESENTACION -PRIMA TECNICA \$ 0
AUXILIO DE ALIMENTACION + 0
AUXILIO DE TRANSPORTE + 0
1/12 INE \$ 789.347 BONIFICACION POR SERVICIOS + 65.779
1/12 INE \$ 2.321.056 PRIMA DE SERVICIOS + 193.421
SUB - TOTAL 1 \$ 259.200 X 24 DIAS COMUNES X \$ 207.360
30

PRIMA DE VACACIONES :
SUELDO \$ 2.255.278
INCREMENTO VACACIONES (SUB - TOTAL) + 259.200
SUB - TOTAL 2 \$ 2.514.478 \$ 1.257.239
2

BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION (B.E.R)
SUELDO \$ 2.255.278 X 2 DIAS X \$ 150.352
30

GRAN TOTAL POR VACACIONES \$ 3.419.173

OBSERVACIONES:
Proyecto y Liquido: Lorena Buendia Ramirez
Apoyo Profesional Universitario
Revision Financiera: Martha Liliana Rodriguez Garcia
Gestor Contable y Financiero
Revision Talento Humano: Rocio Correa Losada
Coordinadora Area Talento Humano